

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA
ECUADORIAN TROPICAL FRUIT EXPOGROUP S.A., CELEBRADA 31 DE MARZO DEL
2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas situadas en Avenida Nueve de Octubre 1911 y Esmeraldas – Los Ríos, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **EXPORTADORA ECUADORIAN TROPICAL FRUIT EXPOGROUP S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **JOSE LUIS ASTUDILLO TARRASON**, de nacionalidad Chilena por sus derechos, propietario de **setecientos noventa y dos (792)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y **ROSERO PUENTE ANA MARIA**, de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de **ocho acciones (8)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por sus propios derechos y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión el señora Ana Maria Rosero Puentes, y actúa como Secretario de la Junta General el señor José Luis Astudillo Tarrason en su calidad de Gerente General, encontrándose presentes los socios quienes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **US\$ 800.00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016, así como también el Informe de la Gerencia y el Informe del Comisario.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

RESUELVE:

Luego de las respectivas deliberaciones del caso, la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, así como también el informe del Gerente General y el Informe del Comisario no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.


ASTUDILLO TARRASON JOSE LUIS
CEDULA: 0954420022

ROSERO PUENTE ANA MARIA
CEDULA: 1714418587